PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 12.735.-

312

"POR EL CUAL SE NOMBRAN VARIOS FUNDIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".-

Asunción, 26 de Marzo de 1946.-

Form. A—2

N. 852.-

Siendo necesario llenar algunos cargos que se hallan vacantes en el Ministerio de Agricultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbranse funcionarios dependientes del Ministerio de Agricultura, a las siguientes personas:

- Sr. Elvio R. Gavilán, como "Jefe de Agricultura" A-7, en reemplazo del Sr. César R. Candia, quian ha pasado a ocupar otro cargo.
- Sr. Carlos E. Sanabria, como "Funcionario de Agricultura" B-7, en reemplazo del Sr. Pablo Roberto León, quien renunció.
- Sr. Juan F. Fretes, como "Funcionario de Agricultura" B-9, en reemplazo del Sr. Carlos E. Sanabria, quien pasa a ocupar otro cargo.
- Sr. Víctor E. Carugati, como "Funcionario de Agricultura" B-10, en reemplazo del Sr. Juan F. Fretes, quien pasa a ocupar otro cargo.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

EM/AGN.-